

Núm. 157

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 2 de julio de 2012

Sec. II.B. Pág. 47146

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 22 de junio de 2012, de la Dirección de la Agencia Estatal Antidopaje, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, en relación con el Título III, Capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y el artículo 80 del Estatuto Básico del Empleado Público; en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley de Agencias Estatales y por el artículo 23.4 del Real Decreto 185/2008, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Estatal Antidopaje, se efectúa convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.

Los interesados dirigirán su solicitud, para el puesto de trabajo al que se opta, que deberá ajustarse al modelo que figura en el Anexo II, a la Directora de la Agencia Estatal Antidopaje (Departamento de Gerencia, Calle Ferraz, 2, 1.ª planta, 28008 Madrid), en la que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

A la citada solicitud, los aspirantes podrán acompañar, en todo caso, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Tercera.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.



Núm. 157

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 2 de julio de 2012

Sec. II.B. Pág. 47147

Quinta.

Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.

Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso- Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, conforme a lo establecido en el artículo 10.1. i) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 22 de junio de 2012.-La Directora de la Agencia Estatal Antidopaje, Ana Muñoz Merino.

ANEXO I

Dirección de la Agencia

Unidad de Apoyo

Número de Orden: 1. Denominación del puesto: Jefe de la Unidad de Apoyo de la Dirección de la Agencia Estatal Antidopaje. Nivel C.D.: 29. Complemento específico: 19.626,88 €. Grupo: A1. Adscripción Administración. A4. Localidad: Madrid.

Méritos preferentes:

- Licenciado universitario preferentemente grado de doctor en bioquímica, biología molecular, biotecnología, química analítica, o derecho público.
 - Estancias en centros de investigación internacionales.
- Experiencia en gestión empresarial en el ámbito farmacéutico, biotecnológico o químico.
 - Conocimientos avanzados de inglés y francés. Se valoraran otros idiomas adicionales.
 - Experiencia en gestión de la investigación científica.

cve: BOE-A-2012-8820



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 157 Lunes 2 de julio de 2012 Sec. II.B. Pág. 47148

ANEXO II

DATOS PERS	SONALES					
Primer apellido:		Segundo apellido:			Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de nacimiento:	Cuerpo o	escala a que	e pertenece:	nece: Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y			Provincia:	Localidad:	Teléfono:	
DESTINO AC	TUAL					
Ministerio:			Dependencia:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo			C. Destino	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión
(Ser admitido a la conv designación anunciada Estado» de	a por Res	solución d	e fecha	(-	
	Estado» de) para e	l puesto de traba	jo siguiente:	
Orden pref.	Puesto de trabajo		Nivel	Centro directivo/Unidad/OO.AA.		Localidad
<u>l</u>						
			En		de gar, fecha y firma)	de 2012
				,_α	/ ر ۵۰۰۰هـ , ۱۰۰۰۱۵	

SRA. DIRECTORA DE LA AGENCIA ESTATAL ANTIDOPAJE. DEPARTAMENTO DE GERENCIA. C/ FERRAZ, 2. 28008 MADRID.